



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUALLAGA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA **2024 - 2027- I**

Validado por el comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día Jueves 19 de Junio,
y aprobado por el consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualлага el
día 27 de Junio del 2025, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2025 - MPH



CONTENIDO

CARATULA	1
1. CONTENIDO	2
2. JUSTIFICACIÓN	3
2.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Hualлага	3
3. DIAGNOSTICO	3
3.1 Información general	3,4,5,6
3.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en Hualлага- San Martín	6
3.2.1 Factores familiares	6,7
3.2.2 Factores escolares	8,9
3.2.3 Factores sociales	9,10,11
3.2.4 Factores socioeconómicos	11
3.3 Situación actual de la seguridad ciudadana	11
3.3.1 Principales hechos delictivos	11,12,13,14,15,16,17,18,19
3.4 Matriz de priorización de hechos delictivos	19
4. RECURSOS	19
4.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Provincia de Hualлага	19
4.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas de la Provincia	20,21
5. MARCO ESTRATEGICO	21
5.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	21
5.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	21
5.3. Situación futura deseada	21
5.4. Matriz de actividades estratégicas	22,23,24,25,26,27,28,29,30
5.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas	30,31,32
5.6. Matriz de inversiones públicas	32
6. Matriz de asignación presupuestal de actividades del PAPSC-2024-2027	32,33,34,35,36,37,38,39,40
ANEXOS	41
6.1. Actas de sesiones	41
6.1.1 Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos	41,42,43
6.1.2 Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	44,
6.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	45,46
6.3. Visado	47





ACTUALIZACION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Huallaga

- En la quinta sesión ordinaria del COPROSEC realizada el día 30 de setiembre del año 2024, el responsable de la secretaria técnica provincial de seguridad ciudadana informa al comité sobre la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN (Resolución que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana").
- Que, de acuerdo a la información proporcionada por el responsable de la secretaria técnica Provincial de seguridad ciudadana existe una variación en las incidencias delictivas con respecto al año anterior, por lo que se requiere la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, Matriz de priorización de hechos delictivos, Matriz de actividades estratégicas y Matriz de actividades estratégicas nuevas.
- Con Oficio N° 068-2024-IN-VOI-DGIN/SPPH de fecha 04 noviembre del año 2024, el Subprefecto Provincial de Huallaga solicita la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7.2.4.1 de la Resolución Ministerial 0970-2024-IN.
- Considerando que existen TRES (03) criterios planteados de acuerdo al anexo IX de la presente directiva. Para ello se expresa de manera explícita la necesidad de la **ACTUALIZACION DEL NUEVO PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



3.- DIAGNOSTICO

3.1 Información general

Cuadro N° 01:

Población según área geográfica de la Provincia de Huallaga

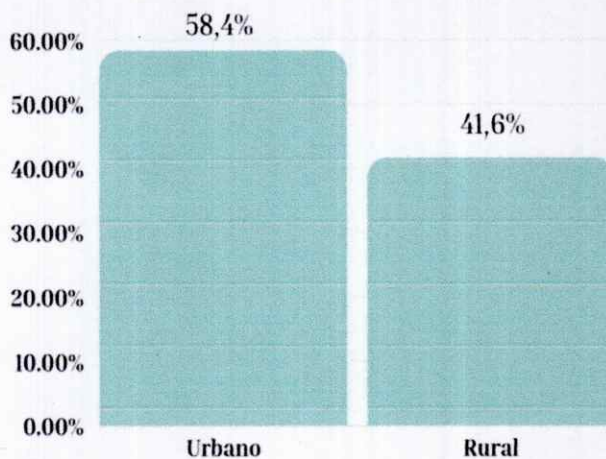
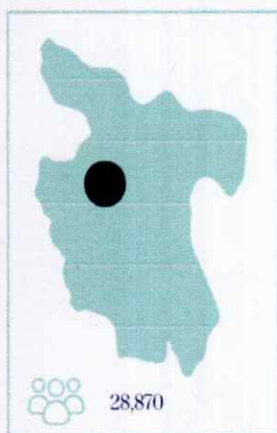
Huallaga	Urbano	Rural
28,870	16,846 (58.4%)	12,024 (41.6%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Gráfico N° 01:



Población según área geográfica de la Provincia de Huallaga



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La población según área geográfica en la de provincia de Huallaga es de 16,846, 58.4% zona urbana y 12,024, (41.6%) zona rural de acuerdo con las estadísticas del INEI en el último censo del 2017 la población ha crecido a 28,870 habitantes.

Cuadro N° 02:
Población según sexo en la Provincia de Huallaga

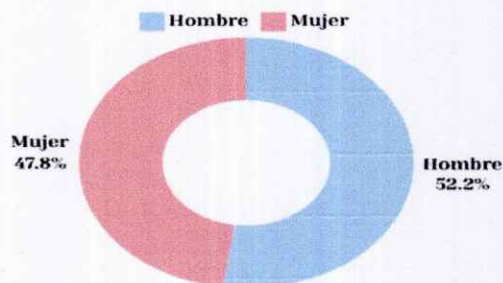
Huallaga	Hombre	Mujer
28,870	15,056 (52.2%)	13,814 (47.8%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Gráfico N° 02:

Población según sexo en la Provincia de Huallaga



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La población según sexo en la Provincia de Huallaga es de 52.2 % hombres y 47.8% mujeres de acuerdo con las estadísticas del INEI en el último censo, del 2017 la población ha crecido a 28,870 habitantes

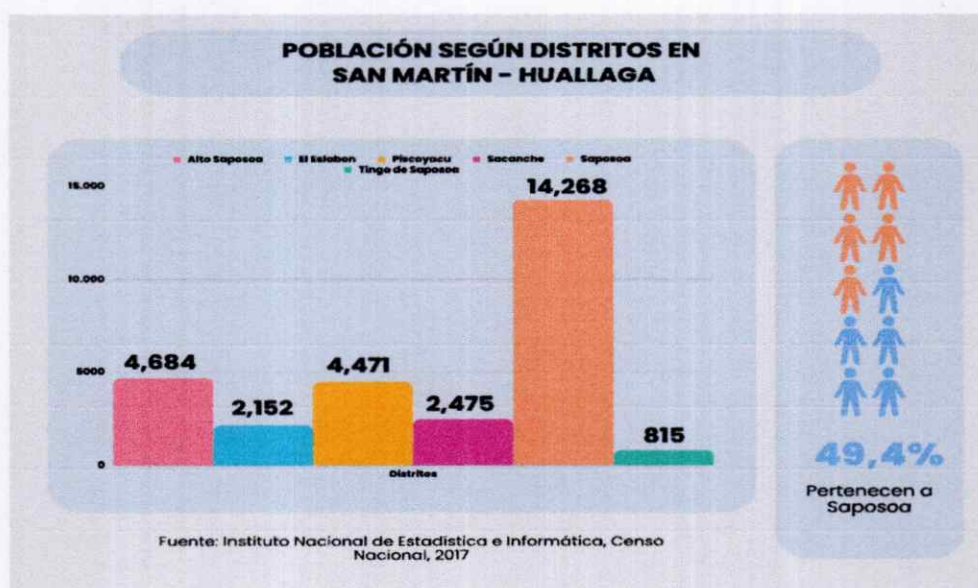


CUADRO N° 03
POBLACION SEGÚN DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA

DISTRITOS	POBLACION	% de población en la Provincia
ALTO SAPOSOA	4,684	16.23%
EL ESLABON	2,152	7,5%
PISCOYACU	4,471	15,49%
SACANCHE	2,476	8,57%
SAPOSOA	14,269	49,43%
TINGO DE SAPOSOA	816	2,82%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Gráfico N° 03:
Población según distritos de la Provincia de Hualлага



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La población en la Provincia de Hualлага es de 28,870 habitantes siendo el distrito de Saposo con más habitantes con un 49.2%, seguido por los distritos de Alto Saposo con un 16.2%, distrito de Piscocoyacu 15.5%, distrito de Sacanche 8.6%, distrito de El Eslabón 7.4%, y el distrito de Tingo de Saposo 2.8%, según las estadísticas del último censo del INEI 2017

CUADRO: 04
Población según grupos de edad en la Provincia de Hualлага



Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	3,564	12.35%
Niños (6 a 11 años)	3,721	12,89%
Adolescentes (12 a 17 años)	3,273	11,34%
Jóvenes (18 a 29 años)	4,793	16,60%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	6,073	21,04%
Adultos (45 a 59 años)	4,458	15,44%
Adultos mayores (60 a más)	2,984	10,34%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Gráfico N° 04:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La población según grupos de edad en la Provincia de Hualлага, la mayor cantidad de población con 21,6% es la de adultos jóvenes (30 a 44 años), seguido por jóvenes 16,6% (18 a 29 años), adultos 15,4% (45 a 59 años) y niños 12,9% (6 a 11 años) etc., según las estadísticas del último censo del INEI.

3.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en Hualлага- San Martín

3.2.1 Factores familiares



Cuadro N° 1

Casos de violencia a niños y adolescentes en entorno familiar en la Provincia de Hualaga (2018-2024)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
125	130	55	49	55	75	47

Fuente: Programa Nacional Aurora-CEM (2024 ENE-AGO)

Gráfico N° 01:



Fuente Comisaría PNP Saposoa

El número de casos de violencia a niños y adolescentes en el entorno familiar en la Provincia de Hualaga ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado en el año 2019 (125 casos).

Cuadro N° 02

Casos de falta supervisión o control de los padres a los niños niñas y adolescentes en el entorno familiar

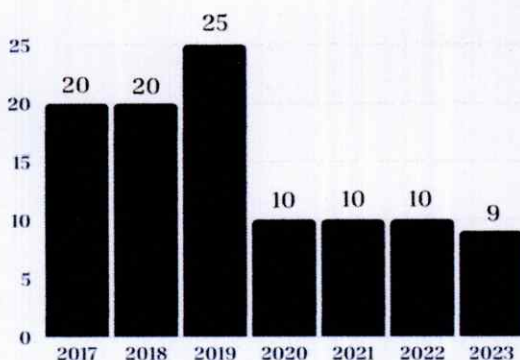
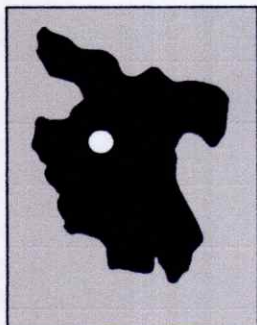
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
20	20	25	10	10	10	9

Fuente Comisaría PNP Saposoa

Gráfico N° 02:



Casos de falta supervisión o control de los padres a los niños niñas y adolescentes en el entorno familiar



Fuente Comisaría PNP Saposoa

Fuente Comisaría PNP Saposoa

El número de casos de falta de supervisión o control de los padres a los niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en la Provincia de Huallaga ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo el valor más alto presentado en **el año 2019 (25 casos)**, de acuerdo con la información presentada por la comisaría PNP Saposoa

3.2.2 Factores escolares

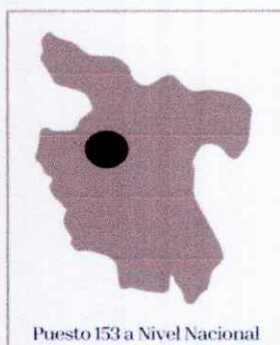
Cuadro N° 03:
Número de casos reportados de violencia escolar

2017	2018	2019	2021	2022	2023
19	20	19	1	19	9

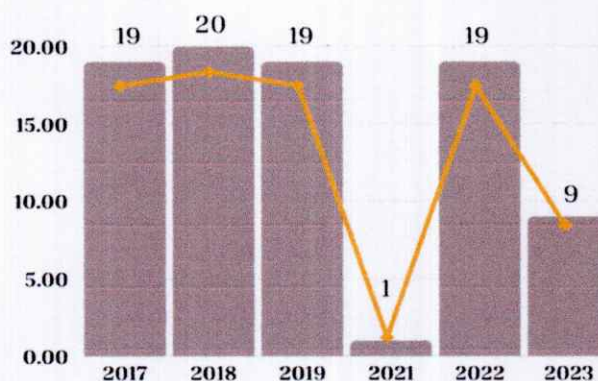
Fuente de censo de población y vivienda 2017 INEI

Gráfico N° 03:

Número de casos reportados de violencia escolar



Puesto 153 a Nivel Nacional



Fuente: censo de población y vivienda 2017 INEI

Fuente de censo de población y vivienda 2017 INEI





El número de casos de violencia escolar en la Provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado en **el año 2018 (20 casos)**, asimismo la Provincia de Hualлага se encuentra en la **posición 153** del ranquin nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en **el tercer tercio** del listado

Cuadro N° 04

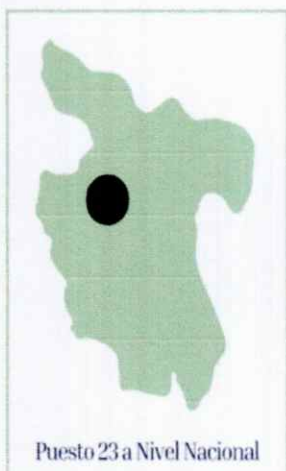
Porcentaje de deserción escolar interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR)

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.4%	3.3%	3.3%	2.4%	1.9%	2.0%	2.1%

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

Gráfico N° 04:

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR)



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

El porcentaje de deserción escolar en la Provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado en **el año 2017 (tasa 3,4%)**, asimismo la provincia de Hualлага se encuentra en la **posición 23** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en **el primer tercio** del listado.

3.2.3 Factores sociales

Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Hualлага



NO SE TIENE INFORMACION, REGISTRO DE ESTA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA NO APLICA

Cuadro N° 05
Prevalencia de consumo de drogas y alcohol problemático en niños y adolescentes de la Provincia de Hualлага

2022	2023	2024
1	6	6

Fuente UNGETS Hualлага

Gráfico N° 05



Fuente UNGETS Hualлага

La prevalencia de consumo de drogas y en la Provincia de Hualлага se mantiene igual el año 2023 y 2024 de acuerdo con la información proporcionada por la red de salud de Hualлага-UNGETS

Cuadro N° 06
Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la provincia de Hualлага (2017-2023)

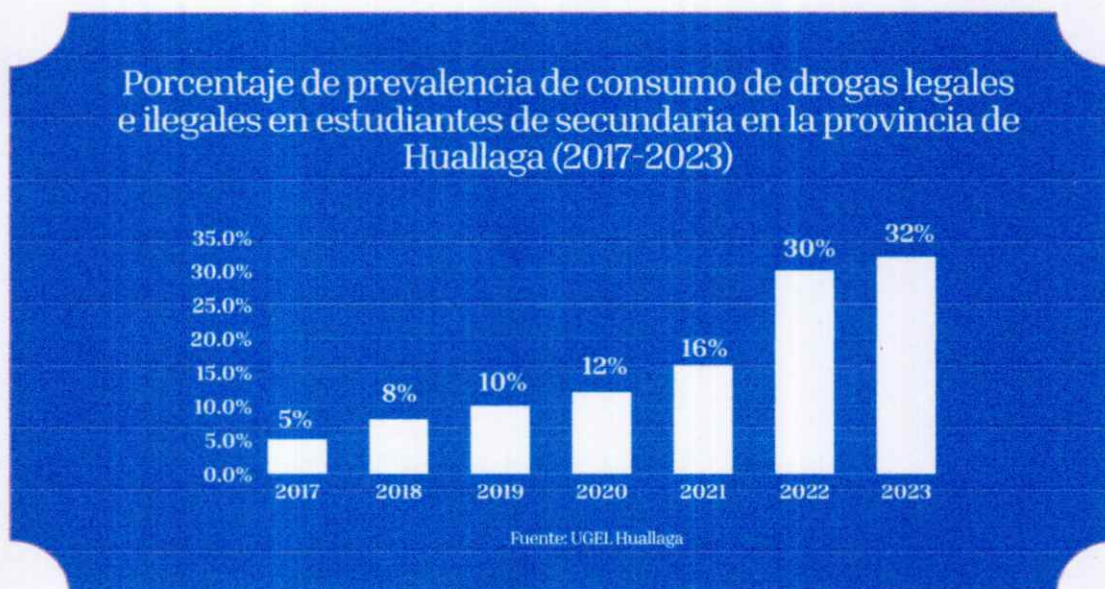
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
5%	8%	10%	12%	16%	30%	32%

Fuente: UGEL Hualлага





Grafico N° 06



El Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la provincia de Hualлага está en una **tendencia creciente**, siendo su valor máximo de 32% en año 2023 de acuerdo con la información proporcionada por la UGEL-Hualлага



3.2.4 Factores socio económicos

Desempleo de Jóvenes a nivel Provincia

NO SE TIENE INFORMACION, REGISTRO DE ESTA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Precoz inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel de la Provincia.

NO SE TIENE INFORMACION, REGISTRO DE ESTA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA

3.3 Situación actual de la seguridad ciudadana en la Provincia de Hualлага

3.3.1 Principales hechos delictivos

Cuadro N° 07:

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.9	4.0	2.8	3.3	3.1	3.1	1.8

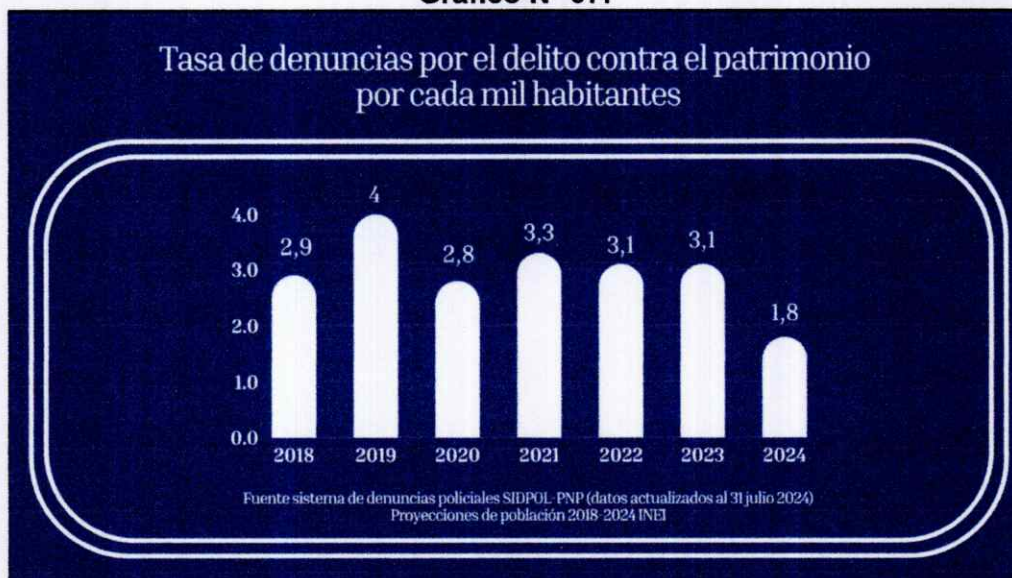
Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Gráfico N° 07:



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio en la provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado en **el año 2019 (tasa 4,00%)**, asimismo la provincia de Hualлага se encuentra en la **posición 121** del ranking nacional, con relación al resto de las provincias del país, posicionándose en el **segundo tercio del listado**.

Cuadro N° 08:

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia de Hualлага

2017	2018	2019	2021
10.4	3.4	6.8	6.6

Fuente comité estadístico Interinstitucional de criminalidad (CEIC)





Gráfico N° 08:



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente comité estadístico Interinstitucional de criminalidad (CEIC)

La tasa de homicidios en la Provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo **el valor más alto presentado en el año 2017 (tasa 10.4%)**, asimismo la provincia de Hualлага se encuentra en la **posición 87** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país posicionándose en el **segundo tercio del listado**.



Numero de feminicidios en la provincia de Hualлага (2017-2023)

NO SE TIENE INFORMACION, REGISTRO DE ESTA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Cuadro N° 09

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30364

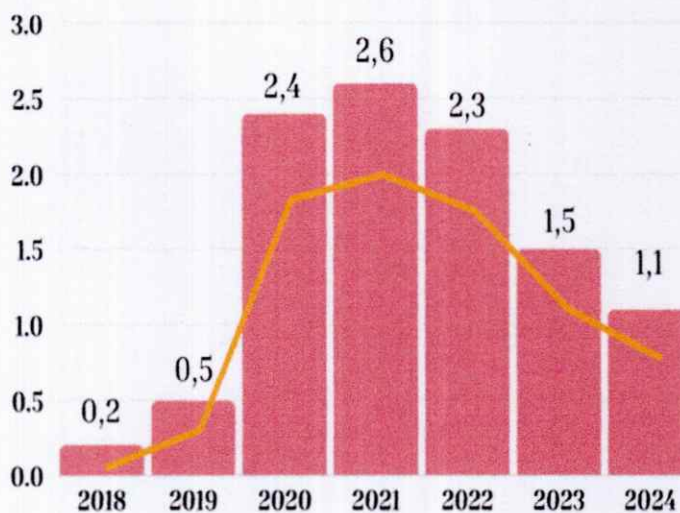
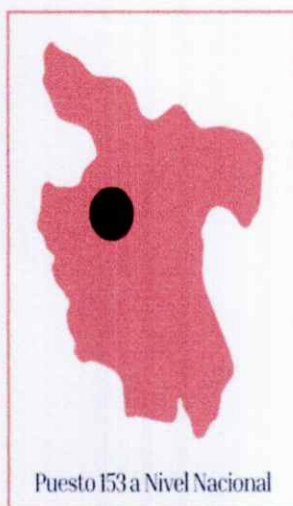
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0.2	0.5	2.4	2.6	2.3	1.5	1.3

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI



Gráfico N° 09:

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30364



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI



La tasa de denuncias de violencia física en la provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado en el año **2021 (tasa 2,6%)**, asimismo la provincia de Hualлага se encuentra en la **posición 149** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el **tercer tercio del listado**

Cuadro N° 10:

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.7	4.5	3.9	4.1	3.6	3.6	2.1

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI



Gráfico N° 10:

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL- PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL- PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

La tasa de denuncias de violencia psicológica en la provincia de Huallagá ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado en **el año 2019 (tasa 4,5%)**, asimismo la provincia de Huallagá se encuentra en la **posición 132** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el **tercer tercio del listado**.



Cuadro N° 11:

Casos de denuncias de violencia sexual en el marco de la Ley N° 30364 en la Provincia de Huallagá

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
33	66	32	38	35	57	38

Fuente: Programa Nacional Aurora-CEM (2024 ENE-AGO)



Gráfico N° 11:



Fuente: Programa Nacional Aurora-CEM (2024 ENE-AGO)

La tasa de denuncias de violencia sexual en la provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo el valor más alto presentado en el año 2019 (66 casos), de acuerdo con la información proporcionada por el programa nacional aurora-CEM.

Cuadro N° 12:

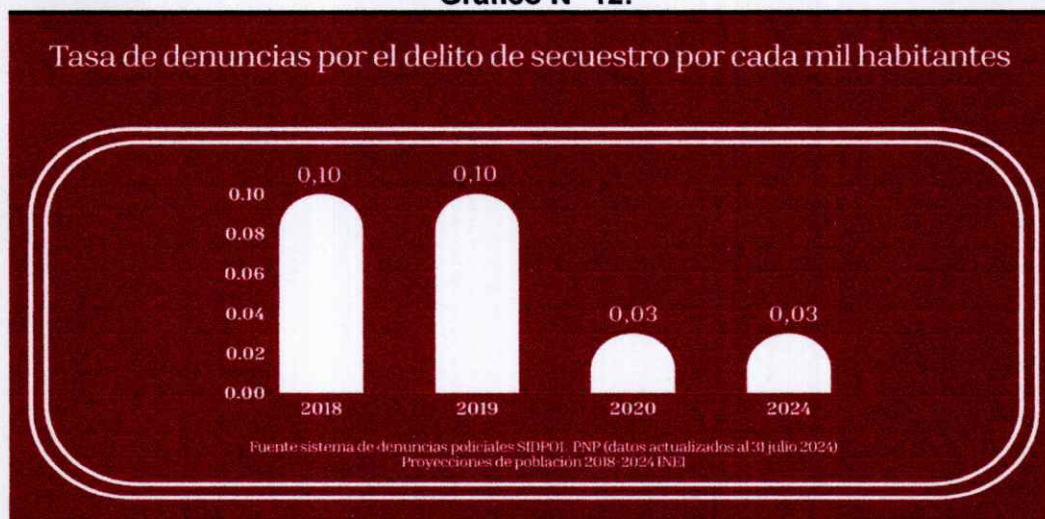
Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes

2018	2019	2020	2024
0.10	0.10	0.03	0.03

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI



Gráfico N° 12:



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



La tasa de denuncias por el delito de secuestro en la provincia de Huallaga ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado en **los años 2018 y 2019 (tasa 0,10%)**, asimismo la provincia de Huallaga se encuentra en la **posición 65** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el **segundo tercio del listado**

Cuadro N° 13:
Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes

2018	2019	2022	2023	2024
0.03	0.07	0.13	0.13	0.03

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

Gráfico N° 13:



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP (datos actualizados al 31 julio 2024)
Proyecciones de población 2018-2024 INEI

La tasa de denuncias por el delito de extorsión en la provincia de Huallaga ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado en **el año 2022 y 2023 (tasa 0,13%)**, asimismo la provincia de Huallaga se encuentra en la **posición 123** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el **segundo tercio del listado**

Cuadro N° 14
Casos de denuncias por delitos de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Huallaga (2017-2023)

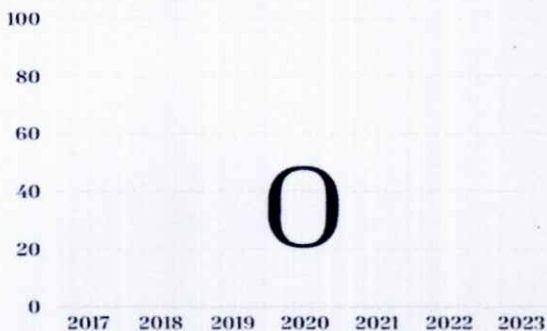
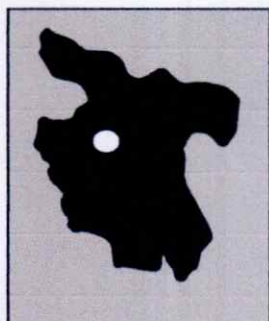
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0

Fuente Comisaría PNP Saposoa



Gráfico N° 14:

Casos de denuncias por delitos de micro comercialización de drogas



Fuente Comisaría PNP Saposoa

Los casos de denuncias por delitos de micro comercialización de drogas en la provincia de Huallaga de acuerdo con la información de la Comisaría PNP Saposoa es **CERO**.

Cuadro N° 15

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes

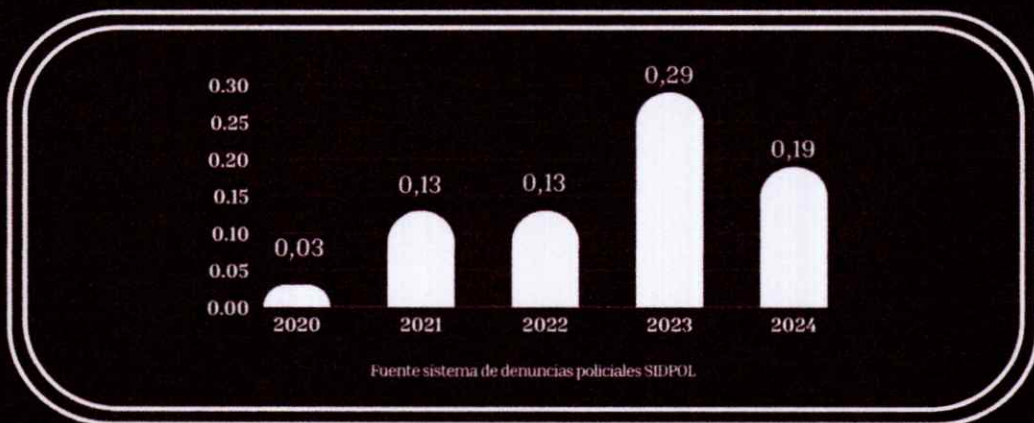
2020	2021	2022	2023	2024
0.03	0.13	0.13	0.29	0.19

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL



Gráfico N° 15

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes



Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL

Fuente sistema de denuncias policiales SIDPOL



La tasa de denuncias por delitos informáticos en la provincia de Hualлага ha presentado una tendencia **irregular**, siendo el valor más alto presentado en el año **2023 (tasa 0,29)**, asimismo la provincia de Hualлага se encuentra en la **posición 89** del ranking nacional, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el **segundo tercio del listado**.

3.4 Matriz de priorización de hechos delictivos

CUADRO N° 05

Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Hualлага, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Consumo de drogas legales e ilegales	3	5	3	11
2	Violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364	1	3	5	9
3	Violencia sexual en el marco de la Ley N° 30364	5	1	3	9
4	Delito de secuestro por cada mil habitantes	3	3	1	7
5	Delito contra el patrimonio por cada mil habitantes	1	3	1	5

4. RECURSOS

4.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Provincia de Hualлага



CUADRO N° 06

Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Provincia de Hualлага

COPROSEC-HUALLAGA

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01	Bach. Arq. Rolando Zarria Reynoso	Presidente	Municipalidad Provincial de Hualлага
02	TTE.PNP Eduardo Rivas Méndez	Miembro	Comisario PNP Saposoa
03	Fernando Cárdenas Chávez	Miembro	Subprefecto Provincial de Hualлага
04	Dr. Rubén Alvarado Ortiz	Miembro	Fiscal Titular de la fiscalía provincial Penal-Hualлага-Saposoa
05	Dr. Jimmy Yong Chung	Miembro	Juez Titular del Juzgado de Paz letrado e investigación preparatoria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



06	MAG. Rommel Corcuera Pichis	Miembro	Director de la Unidad de gestión educativa local Huallaga-Saposoa
07	Obsta. Erika Milagros Vargas Angulo	Miembro	Directora de la Red de Salud Huallaga-UNGETS
08	Wilson Carrero Copia	Miembro	Alcalde Distrital de Alto Saposoa
09	Lic. Lisset Campos Baquedano	Miembro	Director del Centro de Salud Mental Comunitario-KUSICUY
10	Seccionarlo CBP Yeison Vásquez Shupingahua	Miembro	Primer Jefe de la Compañía de Bomberos N° 142-Saposoa
11	Manuel Puscan Pisco	Miembro	Coordinador Provincial de Seguridad Ciudadana
12	Teddy Julhino Herrera Herrera	Miembro	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas

4.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Provincia

En la Provincia de Huallaga existen 02 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 06

Capacidad operativa de la comisaría básicas en la Provincia de Huallaga año 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Comisarias básicas	2
Cantidad de personal Policial	53
Numero de comisarías básicas con infraestructura en buen estado	0
Numero de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	2
Cantidad de vehículos operativos. (autos, camionetas y motos)	2
Numero de comisarías básicas con internet adecuado.	0
Numero de comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	2
Numero de comisarías básicas que cuentan con oficina de participación ciudadana (OPC)	2
Numero de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno).	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	6

Fuente: sistema de información de unidades policiales (SIUP 2023)

CUADRO N° 07

Capacidad operativa del servicio de serenazgo Municipal en la Provincia de Huallaga año 2023





Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Numero de municipalidades con servicio de Serenazgo	1
Total, de Personal de serenazgo	6
Número de vehículos operativos.	5
Número de radios.	5
Número de cámaras operativas.	0
Numero de municipalidades infraestructura de vigilancia operativa	0
Numero de central de control de videovigilancia.	0

Fuente: Registro nacional de municipalidades (RENAMU 2023)-INEI

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1 Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

Brindar a la ciudad de Saposoa las mejores condiciones de Seguridad asegurando la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza tranquilidad y paz social, que permita hacer del distrito de Saposoa y sus demás localidades, un lugar seguro y ordenado que permita una mejor calidad de vida y bienestar para la población Saposoina.

5.2 Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con el apoyo de las Instituciones que lo conforman, ejecutaran las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 desarrollando las estrategias multisectoriales, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; garantizando la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

5.3 Situación futura deseada

Cuadro N° 08:

Situación futura deseada del indicador de victimización en la Provincia

	Línea de base	Situación futura deseada
Victimización en la Provincia de Huallaga	Año 2024 2,41%	Al año 2030 de acuerdo con el PNMSC llegar al 0,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



5.4 Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09:

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DE DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION.																			
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																			
Defensa municipal de niños y adolescentes.	Charlas de orientación en las II.EE	2	2	2	2	8	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	MPH-DEMUNA
Talleres culturales deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	1	1	1	1	3		1	1	1	1	3	1	1	1	1	3		UGEL
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	1	1	1	1	3		1	1	1	1	3	1	1	1	1	3		UGEL
Prevención del consumo de droga.	Charlas	2	2	2	2	6	6		2	2	2	6		2	2	2	6		PNP (CSMC-KUSIKUY)
Prevención y atención de la violencia escolar.	Charlas	2	2	2	2	6		2	2	2	2	6		2	2	2	6		PNP (CSMC-KUSIKUY)
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianzas y violencia familiar.	charlas	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		CEM





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible][illegible]

Sesión ordinaria		ACTA	2	1	2	1	6	6	1	2	1	6	2	1	2	1	6	STSC-COPROSEC
Consulta pública		ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC-COPROSEC
Seguimiento de la implementación de los planes CODISEC.		INFORME	1				1	1				1	1				1	STSC-COPROSEC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Estratégicas		Medida	Línea de acción 8: Patrullaje																ejecución					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Elaboración del plan de patrullaje integrado.		PLAN	1				1	1				1	1				1					1	1	STSC-COPROSEC - PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal.		PLAN	1				1	1				1	1				1					1	1	STSC-COPROSEC
Ejecución del patrullaje municipal.		INFORME	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	360	MPH-SERENAZGO
Ejecución del patrullaje integrado.		INFORME	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	120	PNP-SERENAZGO
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, Serenazgo y juntas vecinales)		INFORME	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	120	PNP-SERENAZGO-JUNTAS VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.		INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	4	MPH-SERENAZGO
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.		INFORME	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	360	MPH-SERENAZGO
Formular, implementar y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.		INFORME	1				1	1				1	1				1	1				1	1	MPH-SERENAZGO
Formular, implementar y consultar el Plan de Patrullaje Municipal.		INFORME	1				1	1				1	1				1	1				1	1	MPH-SERENAZGO





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

Recuperación de espacios Públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	INFORME	1																	1	MPH-STSC (PNP)
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgos mediante el SPCOP-M.	INFORME	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPH-SERENAZGO
Instalaciones de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	INFORME	1																	1	MPH-STSC (PNP)
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	INFORME	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPH-FISCALIZACION
Campaña de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la delictiva. (Medidas de autoprotección)	PUBLICACIÓN	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPH-SERENAZGO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimiento de venta de licor autorizados.	FISCALIZACION	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	6	24	MPH-FISCALIZACION
Registro de establecimiento de venta de licor autorizados por distritos con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	FISCALIZACION	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	12	MPH-FISCALIZACION
Operativos de fiscalización contra consumo de alcohol en la vía pública	FISCALIZACION	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	6	24	MPH-FISCALIZACION
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	MPH-FISCALIZACION (PNP)
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento en la prostitución.	REUNIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	CEM
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y	CHARLAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	CEM-CSMC KUSIKUY (MPH-II.RP)





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible]

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

[illegible]

OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

[illegible]

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	CHARLAS - PATRULLAJES MULTISECTORIAL	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	8	MPH-DEMUNA (CEM)
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	DIFUSION	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	MPH-DEMUNA (CEM)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	CHARLAS	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CEM (MPH-DEMUNA, PNP)
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	INFORME	4	4	4	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	4	4	4	16	MPH-DEMUNA - SERENAZGO

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Estratégicas	Medida										ejecución										
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																					
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360						
	OPERATIVOS																				
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																					
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.																					
	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM (MPH-II.RP)

Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.

5,5 Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10:
Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Mesas de dialogo con actividades vivenciales donde se tome en cuenta la opinión de nuestros estudiantes, dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres			1		1			1		1			1		1	UGEL
Festivoces sobre prevención del consumo de droga	Festivoces		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	UGEL
Prevención y atención de la violencia escolar articulado con el Plan Local de convivencia escolar	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas y estilos de crianzas positivas y violencia familiar y realizar actividades donde se involucre a los padres de familia	Charlas			1	1	2			1	1	2			1	1	2	UGEL
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas de manera articulada con los aliados estratégicos encargados.	Charlas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	UGEL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Escuela de padres y encuentros familiares para el trabajo de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas publicas	charlas - Talleres	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	UGEL
Charlas de sensibilización con los integrantes de las empresas de transporte, sobre el tema del transporte de menores de edad sin Compañía de un adulto y sin autorización de sus padres.	Charlas	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	FISCALIA PENAL

5.6 Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11:

Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la Provincia.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
PROYECTO DE INVERSION PUBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local en la localidad de Saposoa distrito de Saposoa de la provincia de Huallaga del departamento de San Martín	Se encuentra en ejecución	El proyecto tiene como objetivo mejorar los servicios de seguridad ciudadana en el distrito de Saposoa.	➤ Equipamiento adecuado de serenazgo, juntas vecinales y rondas campesinas. ➤ Fortalecimiento de capacidades	164,376.00	Recursos Determinado - FONCOMUN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

5.7 Matriz de Asignación Presupuestal de actividades estratégicas actualizadas del PAPSC-2024-2027

Matriz de Asignación Presupuestal de actividades estratégicas Actualizadas del PAPSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DE DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION.							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL 2024	META ANUAL 2025	META ANUAL 2026	META ANUAL 2027	Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias							
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Charlas de orientación en las II.EE	8	8	8	8	MPH-DEMUNA	
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes .	Talleres	3	3	3	3	UGEL	
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	3	3	3	3	UGEL	
Prevención del consumo de droga.	Charlas	6	6	6	6	PNP (CSMC-KUSIKUY)	
Prevención y atención de la violencia escolar.	Charlas	6	6	6	6	PNP (CSMC-KUSIKUY)	
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianzas y violencia familiar.	charlas	4	4	4	4	CEM	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias							





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil entre otros).	Charlas	8	8	8	8	PNP	
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Capacitaciones	12	12	12	12	PNP-OPC	
OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL 2024	META ANUAL 2025	META ANUAL 2026	META ANUAL 2027	Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana							
Sesión ordinaria	ACTA	6	6	6	6	STSC-COPROSEC	500
Consulta pública	ACTA	4	4	4	4	STSC-COPROSEC	
Seguimiento de la implementación de los planes CODISEC.	INFORME	1	1	1	1	STSC-COPROSEC	
Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	INFORME	4	4	4	4	STSC-COPROSEC	
Asistencias técnicas a los CODISEC.	CHARLAS	4	4	4	4	STSC-COPROSEC	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	INFORME	1	1	1	1	1	STSC-COPROSEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	INFORME	4	4	4	4	4	STSC-COPROSEC
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	INFORME	4	4	4	4	4	STSC-COPROSEC
Publicación PAPSC (página web Institucional o link de publicación)	PUBLICACION	1	1	1	1	1	STSC-COPROSEC
Publicación de acuerdos.(página web institucional o link de publicación)	PUBLICACION	6	6	6	6	6	STSC-COPROSEC
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	PUBLICACION	4	4	4	4	4	STSC-COPROSEC
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	INFORME	4	4	4	4	4	STSC-COPROSEC
Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana	INFORME	4	4	4	4	4	STSC-COPROSEC
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo/(Distrito Capital)	ACTUALIZAR	4	4	4	4	4	PNP-OPC (STSC-COPROSEC)
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (Distrito capital)	ACTUALIZAR	4	4	4	4	4	PNP-OPC (STSC-COPROSEC)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Ejecutar y consolidar las Consultas Pública y Rendición de cuentas realizadas por todos los gobierno locales	INFORME	4	4	4	4	4	STSC-COPROSEC	
Línea de acción 5: Servicio de serenazgo municipal								
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	CAPACITACION	4	4	4	4	4	MPH-SERENAZGO	
Registro del serenazgo municipal.	REGISTRO	4	4	4	4	4	MPH-SERENAZGO	
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	REUNIONES	4	4	4	4	4	MPH-SERENAZGO	
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL 2024	META ANUAL 2025	META ANUAL 2026	META ANUAL 2027	Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto	
Línea de acción 8: Patrullaje								
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	ELABORACION	1	1	1	1	1	STSC-COPROSEC -PNP	
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	ELABORACION	1	1	1	1	1	STSC-COPROSEC	
Ejecución del patrullaje municipal.	INFORME	360	360	360	360	360	MPH-SERENAZGO	31,200.00
Ejecución del patrullaje integrado.	INFORME	120	120	120	120	120	PNP-SERENAZGO	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	INFORME	120	120	120	120	120	PNP-SERENAZGO-JUNTAS VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	INFORME	4	4	4	4	4	MPH-SERENAZGO	2,719.00
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	INFORME	360	360	360	360	360	MPH-SERENAZGO	
Formular, implementar y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.	INFORME	1	1	1	1	1	MPH-SERENAZGO	
Formular, implementar y consultar el Plan de Patrullaje Municipal.	INFORME	1	1	1	1	1	MPH-SERENAZGO	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros								
Recuperación de espacios Públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	INFORME	1	1	1	1	1	MPH-STSC (PNP)	5,222.00
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgos mediante el SIPCOP-M.	INFORME	4	4	4	4	4	MPH-SERENAZGO	18,920.00
Instalaciones de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo.	INFORME	1	1	1	1	1	MPH-STSC (PNP)	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	INFORME	4	4	4	4	4	MPH-FISCALIZACION
Campaña de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la delictiva. (Medidas de autoprotección)	PUBLICACION	4	4	4	4	4	MPH-SERENAZGO
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimiento de venta de licor autorizados.	FISCALIZACION	24	24	24	24	24	MPH-FISCALIZACION
Registro de establecimiento de venta de licor autorizados por distritos con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	FISCALIZACION	12	12	12	12	12	MPH-FISCALIZACION
Operativos de fiscalización contra consumo de alcohol en la vía pública	FISCALIZACION	24	24	24	24	24	MPH-FISCALIZACION
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	FISCALIZACION	4	4	4	4	4	MPH-FISCALIZACION (PNP)
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento en la prostitución.	REUNIONES	4	4	4	4	4	CEM





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	CHARLAS	4	4	4	4	4	CEM-CSMC KUSIKUY (MPH-II.RP)	
Coordinar operativos conjuntos con la PNP Y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución).	OPERATIVOS	40	40	40	40	40	PNP-SERENAZGO	
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos								
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	SERENAZGO (PNP-MP)	
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL 2024	META ANUAL 2025	META ANUAL 2026	META ANUAL 2027	Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar.								





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	CHARLAS -PATRULLAJES MULTISECTORIAL	8	8	8	8	MPH-DEMUNA (CEM)
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	DIFUSION	4	4	4	4	MPH-DEMUNA (CEM)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	CHARLAS	4	4	4	4	CEM (MPH-DEMUNA, PNP)
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	INFORME	16	16	16	16	MPH-DEMUNA - SERENAZGO
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	ORDENANZA MUNICIPAL-CHARLAS	4	4	4	4	MPH-DEMUNA
Implementación del protocolo institucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	ORDENANZA MUNICIPAL-CHARLAS DE ORIENTACION EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	4	4	4	4	MPH-DEMUNA
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental						





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	ORDENANZA MUNICIPAL-CHARLAS DE ORIENTACION EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	4	4	4	4	4	MPH-DEMUNA	
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	TRATAMIENTO	4	4	4	4	4	CSMC-KUSIKUY	
Línea de acción 15: Control de armas								
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	CHARLAS	4	4	4	4	4	PNP	
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL 2024	META ANUAL 2025	META ANUAL 2026	META ANUAL 2027	Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto	
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales								
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	OPERATIVOS	360	360	360	360	PNP		
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos								





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	SENSIBILIZACION	4	4	4	4	CEM (MPH-II.RP)	
TOTAL							58,561.00





6 ANEXOS

6.1 Actas de sesiones

6.1.1 Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Siendo las 16.30 horas del martes 26 del mes de noviembre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huallaga en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huallaga, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo con la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: **Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la Provincia de Huallaga, por parte de los miembros del COPROSEC, para la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN de fecha 17 de julio del 2024 "Modificación de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana"., estando presente las siguientes autoridades.**

PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01	Bach. Arq. Rolando Zarria Reynoso	Presidente	Municipalidad Provincial de Huallaga
02	Brig PNP Dante Remuzgo Rossi	Miembro	Comisario (E) PNP Saposoa
03	Fernando Cárdenas Chávez	Miembro	Subprefecto Provincial de Huallaga
04	Dr. Rubén Alvarado Ortiz	Miembro	Fiscal Titular de la Fiscalía Provincial Penal- Huallaga-Saposoa
05	Dr. Jimmy Yong Chung	Miembro	Juez Titular del Juzgado de Paz letrado e investigación preparatoria.
06	Mag. Rommel Corcuera Pichis	Miembro	Director de la Unidad de gestión educativa local Huallaga-Saposoa
07	Obst. Gaby Makelly Vela Cárdenas	Miembro	Directora de la Red de Salud Huallaga-UNGES





08	Wilson Carrero Copia	Miembro	Alcalde Distrital de Alto Saposoa
09	Lic. Hayro Skyd Rojas Vega	Miembro	Director del Centro de Salud Mental Comunitario-KUSICUY
10	Seccionario CBP Yeison Vásquez Shupingahua	Miembro	Primer Jefe de la Compañía de Bomberos N° 142-Saposoa
11	Manuel Puscan Pisco	Miembro	Coordinador Provincial de Seguridad Ciudadana
12	Teddy Julhino Herrera Herrera	Miembro	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Huallaga, en el marco de la formulación de la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la Provincia de Huallaga, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico para la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huallaga. Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Huallaga acordada en la presente sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA, 2024-2027

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
		(a)	(b)	(c)	(a+b+c)
1	Consumo de drogas legales e ilegales	3	5	3	11
2	Violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364	1	3	5	9
3	Violencia sexual en el marco de la Ley N° 30364	5	1	3	9
4	Delito de secuestro por cada mil habitantes	3	3	1	7
5	Delito contra el patrimonio por cada mil habitantes	1	3	1	5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

OFICINA REGIONAL DE SAN MARTÍN
HUALLAGA
Lic. Mauro Skvd Rojas Vega
CAMP. 1407
REP. DEL COM. SEGURIDAD

OFICINA REGIONAL DE SAN MARTÍN
HUALLAGA
CAMP. 1407
REP. DEL COM. SEGURIDAD

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA

SALV. AMU. ROLANDO ZARRA REYNOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CONSEJO PERU
HUALLAGA

MINISTERIO DEL INTERIOR - DGIN

Fernando Cárdenas Ordoñez
SUBPREFECTO Provincial Hualлага
R.E.N. 114-2010-IN-MOI-DGIN

WILSON CARRERA
DNI: 33676249
ALCALDE

Rubén Maximiliano Ordoñez
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal
HUALLAGA

Dña. Yenny Foss
Comisaria (C) S.p.
CIP 30855325
Jefe J. REMUZGOROSS

Manuel Pisco Pisco
DNI: 00842800
COORDINADOR PROVINCIAL HUALLAGA
SAPOSOA JUVES CC

Secr. CJP Tesis Vasquez Shungarua
Jefe Jefe CIA - SAPOSOA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



6.1.2 Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA - HUALLAGA - SANMARTIN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUALLAGA

Siendo las 15:20 horas del día jueves 19 del mes junio del año 2025 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Hualлага, sito en la Av. Loreto N° 415, en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Hualлага, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades.

PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VALIDACION DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL PAPSC.



N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01	Bach. Arq. Rolando Zaria Reynoso	Presidente	Municipalidad Provincial de Hualлага
02	Tte. PNP. Eduardo Rodrigo Rivas Méndez	Miembro	Comisario PNP Saposoa
03	Fernando Cárdenas Chávez	Miembro	Subprefecto Provincial de Hualлага
04	Dr. Rubén Alvarado Ortiz	Miembro	Fiscal Titular de la Fiscalía Provincial Penal- Hualлага-Saposoa
05	Dr. Jimmy Yong Chung	Miembro	Juez Titular del Juzgado de Paz letrado e investigación preparatoria.
06	Mag. Rommel Corcuera Pichis	Miembro	Director de la Unidad de gestión educativa local Hualлага-Saposoa
07	Obst. Erika Milagros Vargas Angulo	Miembro	Directora de la Red de Salud Hualлага-UNGETS
08	Wilson Carrero Copia	Miembro	Alcalde Distrital de Alto Saposoa
09	Lic. Lisset Campos Baquedano	Miembro	Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario-KUSIKUY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA – HUALLAGA - SAN MARTIN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

14	Seccionario CBP Lincon Cárdenas Pérez	Miembro	Primer Jefe de la Compañía de Bomberos N° 142-Saposoa
15	Manuel Puscan Pisco	Miembro	Coordinador Provincial de Seguridad Ciudadana

Una vez leída y revisada la propuesta de nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, correspondiente al periodo 2024-2027, En el marco de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, y atención de observaciones, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, acuerda validar por unanimidad/ mayoría, la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, correspondiente al periodo 2024-2027.

Firmando en señal de Conformidad la presente acta

Wilson Cordero Cordero
23676298
Hualde
Manuel Puscan Pisco
COORDINADOR
JIM SOCI
MANUEL PUSCAN PISCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN
Ochoa, Rosa Ertha Milagros Vargas Angulo
JEFE DE UNGETH
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN
Rubén Alvarado Ortiz
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
FISCAL DEPARTAMENTAL REGIONAL
HUALLAGA - Saposoa

MINISTERIO DEL INTERIOR
FERNANDO CORDERO CORDERO
SUBPREFECTO PROVINCIAL HUALLAGA
R.O. N° 224-2023-IN-VOJ-DC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN
LIBERTY DEL MEJORAR SANCOS BACQUE DANO
C.P. N° 3134
JEFE DEL C.S.M.C. Saposoa

O.A: 387906

Lincon Cárdenas Pérez
SECC. CBP Lincon R. Cárdenas Pérez
Primer Jefe (a) Cia Saposoa
SAPOSOA



JIMMY YONG CHUNG
JUEZ TITULAR
Instituto de la Libertad e Investigación Penitenciaria
Huancayo - Saposoa

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA

BACH. ARQ. ROLANDO ZARRIA REYNOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



6.2 Ordenanza Municipal que aprueba la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027-I



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MPH

Saposoa, 27 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de junio de 2025 el Informe Técnico N° 011-2025-STSC-COPROSEC-H de fecha 26 de junio del 2025, emitido por el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Hualлага, con el que remite al Alcalde Provincial de Hualлага la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualлага, elaborado de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC y la normatividad legal vigente, para su aprobación por el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en tal virtud, están facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos.

Que, según el artículo 9° de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", señala que la autonomía política es la facultad de adoptar políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar, expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". En este sentido, los gobiernos locales promueven el desarrollo local y la prestación de los servicios públicos, en armonía de las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley precitada, menciona que: "Los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal por medio de las cuales se aprueba la organización interna regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana menciona que "La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción que conforman la Nación Peruana".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, de fecha 26 de junio del 2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Los lineamientos técnicos para la formulación,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTÍN

aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana.

Que, el numeral 4.5.1 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, se precisa que: Las Municipalidades Provinciales y Distritales deben de aprobar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, previamente validado por el COPROSEC y CODISEC a través de los Consejos Municipales, a efectos de su obligatorio cumplimiento, según corresponda.

Que, el numeral 7.2.4. de la Directiva citada, establece el procedimiento a seguirse en caso de actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC), conforme a lo que se preceptúa a continuación: 7.2.4. Actualización de los PAPSC 7.2.4.1. La actualización del PAPSC se realiza según requerimiento de algún miembro titular de las entidades que conforma el COPROSEC, y la Secretaría Técnica del COPROSEC determina, según los criterios establecidos en el Anexo IX de la presente Directiva, la pertinencia de iniciar el proceso de actualización del PAPSC. Dicho proceso de actualización solo será posible los primeros tres (3) años de vigencia del PAPSC 7.2.4.2. La actualización del PAPSC implica la modificación de los contenidos de: i) El Diagnóstico, ii) la Matriz de priorización de hechos delictivos, iii) la Matriz de actividades estratégicas, iv) la Matriz de actividades estratégicas nuevas y/o v) la Matriz de inversiones públicas. La Secretaría Técnica del COPROSEC coordina las modificaciones del PAPSC con los miembros titulares de las entidades que conforman el COPROSEC mediante correo electrónico u otros medios que considere pertinente (.....). En caso corresponda ser APROBADO el PAPSC, el presidente del COPROSEC propone ante el Concejo Municipal del Gobierno Municipal la APROBACIÓN mediante Ordenanza Municipal. (.....)

Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 030-2025-COPROSEC/H de fecha 26 de mayo del 2025, el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Hualлага, remite al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana el proyecto de Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Hualлага para emitir Opinión Técnica.

Que, mediante Oficio N° 0024-2025-GRSM/CORESEC de fecha 03 de junio de 2025 registrado con Exp. N° 2690 que obra en el Expediente, el Responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional San Martín, remite **OPINION TECNICA FAVORABLE a la PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA**, de acuerdo con el Informe N° 04-2025-GRSM-CORESEC emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana San Martín.

Que, el 19 de junio de 2024 en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Hualлага se aprobó por mayoría de votos el Plan Actualizado de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualлага.

Que, mediante Informe N° 011-2025-STSC/COPROSEC-H de fecha 26 de junio del 2025 el Responsable de la Secretaría Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana, Téc. Sup. AP (R) Juan Manuel Alvarado Rengifo, solicita al Alcalde Provincial de Hualлага - Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana de Hualлага, la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA**.

Que, mediante Nota Informativa N° 0260-2025-GM/MPH de fecha 26 de junio de 2025, el Gerente Municipal solicita a Asesora Legal Externa de la Municipalidad Provincial de Hualлага la emisión de opinión legal para la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA**.

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 266-2025-MRA&A-ALE/MPH de fecha 26 de junio de 2025 la Asesora Legal Externa de la Municipalidad Provincial de Hualлага emite opinión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTÍN

legal respecto a la aprobación del referido Plan, en el que en su conclusión recomienda: Que se declare procedente la solicitud de la aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA, por los fundamentos de hecho y derechos señalados.

Que, con Informe N° 0306A-2025-GMMPH de fecha 26 de junio de 2025 solicita al Titular de la Entidad la emisión de la Ordenanza Municipal para la aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27972 y lo acordado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de la fecha, se acordó por mayoría de votos de los miembros del Concejo Municipal y de acuerdo con las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordantes con el artículo 40° del mismo cuerpo normativo, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ACTUALIZA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 -2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Artículo Primero.- ACTUALIZAR, el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 -2027 DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA, aplicable en la Provincia de Hualлага, Departamento de San Martín.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización Municipal su actualización, implementación y cumplimiento, así como a la Secretaría Técnica del COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Hualлага, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

Artículo Tercero.- DÉJESE sin efecto toda norma municipal que se oponga o contradiga lo establecido en la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal disponer la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza Municipal en el diario oficial de publicaciones judiciales conforme a ley.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) la publicación de la presente Ordenanza en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Hualлага.

POR TANTO

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA
DNI 00815425
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



6.3 Visado.

VISADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA

T.E.C. SUP. A.P.(R) JUAN MANUEL ALVARO RENGIFO
DNI 43331008
RESP. DE LA S.T.P. DE SEG. CIUDADANA

Responsable de la Secretaría Técnica

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA

BACH ARO ROLANDO ZARRIA REYNOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente del COPROSEC

**VALIDADO POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE HUALLAGA EL DIA JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025 Y APROBADO POR
EL CONSEJO MUNICIPAL EL DIA VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025
MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL PROVINCIAL N° 010-2025-MPH DE
FECHA 27 DE JUNIO DE 2025.**